

SEMINARIO DE DERECHO TRIBUTARIO PARA NO ESPECIALISTAS

“

La reducción de litigios con la SUNAT hoy es una prioridad en la agenda de las empresas”



Alex Córdova, socio de Rodrigo, Elías & Medrano Abogados, advierte que lo que se conoce como “eficiencia tributaria” ahora implica más que generar un ahorro tributario para empresas. Será expositor en el Seminario “Derecho Tributario para no especialistas”.

● **Cuáles son las dudas más frecuentes en materia tributaria que tienen los ejecutivos de las empresas?**

Una preocupación constante es buscar lo que se conoce como la “eficiencia tributaria”. Sin embargo, este concepto ha evolucionado en el tiempo y hoy va más allá de la simple búsqueda del ahorro tributario.

¿En qué consiste la eficiencia tributaria ahora?

Ser eficiente tributariamente no solo implica pagar de manera puntual los impuestos, reduciendo cualquier sobrecosto u optimizando la rentabilidad financiera para los accionistas; sino hacerlo de la manera justa conforme a lo que establece la ley, ni más ni menos.

La planificación tributaria debe basarse en el ejercicio del derecho de opción económica sin incurrir en prácticas de evasión ni elusión tributarias. El cumplimiento y transparencia tributarias de las empresas, así como la reducción de litigios con la SUNAT, hoy es una prioridad en la agenda de las empresas.

En ese sentido, ¿cuáles son las principales preocupaciones en el ámbito tributario?

Preocupan los cambios legislativos, la falta de estabilidad y seguridad jurídicas, los súbitos cambios de criterio de las autoridades al interpretar la

ley, el desconocimiento de la forma de operar de las empresas por parte de los auditores fiscales y las fiscalizaciones arbitrarias de la SUNAT que terminan en acotaciones indebidas.

Por otro lado, ¿cuáles son los errores tributarios más comunes que cometen las empresas?

Un error común es el de minimizar los riesgos tributarios. Una adecuada inversión en mecanismos de control de cumplimiento tributario ayuda a prevenir el surgimiento de contingencias fiscales. La adecuada sustentación y acreditación de gastos o costos, acompañado de una asesoría legal eficiente, evita futuras controversias con la Administración Tributaria.

¿Cómo serán abordados todos estos temas en el Seminario Derecho Tributario para no Especialistas?

En el seminario se expondrá el marco legal tributario más relevante que un ejecutivo debe tener presente al momento de adoptar sus decisiones. Se hará énfasis en la forma de alcanzar la eficiencia tributaria, pero reduciendo los riesgos de contingencias fiscales para salvaguardar los recursos económicos de la compañía y su reputación en el mercado.

También se expondrán experiencias prácticas para conocer la forma en que actúa la SUNAT y la manera en la que resuelven los

órganos administrativos y judiciales las controversias fiscales, para evitar incurrir en errores similares.

¿Cuál considera que es el principal aporte de este seminario para los ejecutivos a cargo de los aspectos contables, financieros o tributarios de las empresas?

Se les transmitirá los conceptos generales más relevantes en el manejo de los principales impuestos que afectan a las empresas; conocerán la forma de actuar de las autoridades tributarias a fin de que se puedan prevenir los litigios tributarios mediante mecanismos de control preventivo sin perder la eficiencia tributaria.

De cara a lo que queda del 2024, ¿cuál es la agenda prioritaria en materia tributaria para las empresas?

Es fundamental reducir las controversias tributarias. Cerrar fiscalizaciones con el menor número de reparos, aun si tuviera que reconocerse ciertas observaciones, será siempre más rentable que tener un litigio fiscal por los altos intereses y multas que se generan, además de los largos plazos de resolución que existen en el país.

El Seminario de Derecho Tributario para no especialistas se realizará el **martes 24 de septiembre** desde las 8:30 am en el Sonesta Hotel El Olivar.